

DECRETO Nº 50591

MAT: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO DANIEL

CORREA FIGUEROA.

LAJA, 20 de junio 2017.

## **VISTOS:**

 Solicitud de cometido funcionario N
<sup>o</sup> 352, autorizado por el Sr. Administrador Municipal

 Decreto Alcaldicio N° 10.523 de fecha 29.12.16, que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal.

3.- Correo electrónico del Consejo para la transparencia.

4.- Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

## **DECRETO:**

- 1.- AUTORÍZASE cometido funcionario del señor DANIEL ISAAC CORREA FIGUEROA, Encargado de Informática del Departamento de Educación, quien se dirigirá a Santiago, los días 20, 21 y 22 de junio de 2017, con motivo de asistir a XV Encuentro Iberoamericano de Protección de datos, organizado por el Consejo para la transparencia y la Red Iberoamericana, a realizarse en el Hotel Crowne Plaza.
- 2.- ORDÉNASE el reembolso de gastos de movilización, y viático correspondiente a dos días con pernoctar y un día sin pernoctar al Sr. Correa.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

LUIS HERRERA LARENAS

MINISTRADOR MUNICIPAL

CIPAL

DE ACARINA SEPÚLVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/LHL/MHMM/AMR/rsm DISTRIBUCION:/

- DAEM (2)

- Archivo SSMM/